



FORMATO DE BASES DEL PROCESO

CONVOCATORIA DE (01) JEFE DE UNIDAD TECNICA - JUT

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se justifica la contratación debido a que la Federación Deportiva Peruana de Natación, cuenta con la necesidad de contratar los servicios de un (01) Jefe de Unidad Técnica - JUT, a fin de que desarrolle las actividades contenidas en el Manual de Indicaciones Metodológicas de la Dirección Nacional de Deportes Afiliados, aprobados mediante la Resolución Directoral N° 313-2019-DINADAF/IPD y la Resolución Directoral N° 024-2021-DINADAF/IPD que aprueba documento denominado: "Perfiles y Reglamento de Ética y Conducta Aplicable".

2. UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE

Área Técnica de la FDPN

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Administración de la FDPN

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">Título Profesional o Bachiller Universitario o licenciado en educación física, licenciado en deportes y/o poseer estudios superiores (Diplomado, Especialización, Maestría o Doctorado) en carrera afines
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento en el Deporte técnica de Dirección y/o Gerencia Deportiva.Conocimiento en los Procesos del IPDConocimiento en Ofimática Básica (Word, Excel y Power Point)
Experiencia	<p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none">Mínimo dos (04) años en el sector público y/o privado. <p>Experiencia Específica:</p> <ul style="list-style-type: none">Mínimo dos (02) años en funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado.Contar con un mínimo de dos (2) años de experiencia deportiva, poseer un amplio conocimiento de la metodología del entrenamiento deportivo. los cuales deberán estar documentados.
Otros	<ul style="list-style-type: none">No tener ningún tipo de sanción en entidad pública o privadaNo debe ocupar algún cargo como miembro de una junta directiva federativa.No debe ser deportista de selección nacional activo o ser miembro de la comisión de arbitraje de la federación nacional donde labora.No debe ocupar el cargo de JUT de otra Personas jurídicas.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Funciones principales a desarrollar:

- Encargado de los acontecimientos de carácter docente – educativo de la Personas jurídicas.
- Participar activamente en reuniones técnicas metodológicas con representantes de la DINADAF de manera mensual y/o cuando se convoque en horario de trabajo de la Personas jurídicas.
- Asegurar el cumplimiento de los procesos de planificación deportiva, aprobando los planes y programas de las diferentes categorías y equipos. Los cuales posteriormente serán expuestos al PMD por cada entrenador.



4. Planificar, organizar y dirigir actividades metodológicas teórico – práctica de manera mensual.
5. Evaluar junto al comando técnico de la FDPN:
 - Los procesos de preparación de los deportistas que conforman la pre selección y selección nacional.
 - Proyectos individuales de los deportistas propuestos para el PAD, certificando la veracidad del proceso y su cumplimiento.
 - El cumplimiento de funciones de los técnicos calificados contratados por la Personas jurídicas.
6. Proponer:
 - El ingreso, cambio, retiro o permanencia de deportistas en el PAD los primeros cinco (5) días calendarios de cada mes, sustentando coherentemente las modificaciones.
 - El diseño del reglamento de conformación de las preselecciones y selecciones nacionales en el año.
 - El calendario de competencias Internacional de su Personas jurídicas (, donde se considere necesario y estratégico que los deportistas participen; teniendo presente las etapas del proceso de preparación concebidas en los planes de entrenamientos.
 - El calendario de competencias Nacionales de su Personas jurídicas en correspondencia con la programación de eventos internacionales.
7. Llevar control de la asistencia semanal y aprovechamiento del entrenamiento de los deportistas integrantes del PAD.
8. Elaborar el sustento técnico del informe técnico final de los eventos internacionales y nacionales en que se ha participado, previo análisis con su comando técnico y su certificación final.

Condiciones:

Contar con disponibilidad de tiempo real para asumir la labor con permanencia durante el desarrollo de todo el proceso federativo y asistir al 90% de los entrenamientos de las pre selecciones y selecciones nacionales para poder dar seguimiento a tanto a los deportistas pre seleccionados como a los seleccionados, integrantes del Programa de Apoyo al Deportista – PAD.

La Federación evalúa permanentemente el cumplimiento de las funciones designadas al JUT, considerando además los siguientes aspectos:

1. Deberá existir una adecuada correspondencia en cuanto al control y evaluación de los propósitos competitivos, conformación de las delegaciones que asistirán a eventos internacionales y bases de entrenamiento, respecto a las diferentes etapas de la preparación.
2. Estado del cumplimiento de la preparación del deportista.
3. Control y seguimiento a los deportistas del PAD dentro y fuera del país.
4. Mantener una adecuada conducta, que corresponda con el perfil y responsabilidades inherentes al cargo, logrando ser un referente a seguir por los deportistas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede de la FDPN – Cuadra 6 S/N – Campo de Marte – Jesús María.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de julio de 2023
Remuneración mensual	S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos y 00/100 soles)



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
1	Aprobación de la Convocatoria.	25 de enero de 2023
2	Publicación de la convocatoria en el portal Web Institucionaly/o en las redes de la Federación	Del 25/01/2023 al 30/01/2023
3	Postulación de los candidatos	Del 25/01/2023 al 30/01/2023
4	Evaluación de Curriculum	Del 31/01/2023 al 02/02/2023
5	Publicación de Aptos para entrevista	02 de febrero de 2023
6	Entrevista Personal	03 de febrero de 2023
7	Publicación de resultados	04 de febrero de 2023
8	Suscripción del Contrato	06 de febrero de 2023

VI. REGISTRO DE POSTULACIÓN

Toda persona que postula al presente proceso deberá presentar su Curriculum al correo electrónico: fdpn@fdpn.com.pe

Asunto: Postulación JUT (Nombre y Apellidos)

El cumplimiento de los requisitos solicitados se sustenta con la siguiente documentación:

REQUISITO	ACREDITACIÓN
Formación Académica	Con copias simples de la constancia de egreso, certificado del grado académico (bachiller, licenciatura, maestría y/o doctorado), diploma de título profesional o técnico otorgado por la institución educativa superior o técnica, constancia de estudios, certificado de estudios escolares.
Experiencia Laboral	Copias simples de certificados y/o constancias de trabajo, resoluciones de designación o encargo de funciones y cese, constancias de prestación de servicios. Todos los documentos que acrediten experiencia deben consignar fecha de inicio y fin del tiempo laborado o servicio prestado. Consideraciones: Las copias simples que acrediten la experiencia laboral deben de ser legibles, deben permitir visualizar la fecha de inicio y fin; así como cargo o función desarrollada, con la firma y sello emitido por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, caso contrario el documento presentado no será tomado en cuenta. No se aceptará órdenes de servicio, se deberá presentar la constancia de prestación de servicio.
Conocimientos	Los conocimientos ofimáticos, idiomas y/o dialectos no necesitan ser sustentados con documentación, toda vez que su validación se realiza en las evaluaciones del proceso de selección, declaración jurada o por algún otro mecanismo que dé cuenta de que el candidato cuenta con ellos.

VII. PUNTAJES DE LAS EVALUACIONES

Los puntajes que se otorgan a las diferentes evaluaciones dentro de la etapa de selección son los siguientes:

EVALUACIÓN	CARÁCTER	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	PESO	OTORGA
Evaluación curricular	Eliminatorio	40	40	60%	Comité de selección
Entrevista	Eliminatorio	25	40	40%	Comité de selección

Cada evaluación es eliminatoria, por lo que sólo acceden a la siguiente evaluación, los candidatos calificados como "aptos" en la evaluación anterior



VIII. ENTREVISTA PERSONAL

Pasan a esta etapa los/las candidatos/as considerados “**Aptos**” de la evaluación curricular. Es eliminatoria y tiene puntaje; para los puntajes ponderados de esta etapa se considera el redondeo a dos decimales.

Es individual y tiene como finalidad seleccionar a los candidatos/as más idóneos para el puesto de trabajo requerido; se analiza el aspecto personal, el comportamiento, conocimientos, capacidad analítica, facilidad de comunicación, ética, actitudes, habilidades y competencias relacionadas con el perfil convocado.

Ebert Vidal
Administración
FDPN